

N.º

16933

16933

OFICINA TÉCNICA DE PROPIEDAD
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PASEO DE GRACIA, 2
BARCELONA



PATENTE DE INTRODUCCIÓN, a favor de Don Alejandro Boix Purull, residente en Tarrasa (Barcelona), calle Cervantes, número 100, por "MEDIAS DE PUNTO CON CALCETÍN O ESCARPÍN FIGURADO".

---oo0oo---

MEMORIA DESCRIPTIVA

Por razones de abrigo, para deportes o por imposición de la moda, se ha extendido entre las señoras el uso de calcetines o escaarpines sobrepuestos a las medias, visibles en el tobillo por la franja o cenefa con que terminan.

5. Y se usan también, fabricadas en el extranjero, unas medias que llevan en la región del tobillo una especie de franja saliente, superpuesta, que imita el borde del calcetín; es decir, unas medias con calcetín o escaarpín figurado. Esto tiene la ventaja, sobre el calcetín real, de ser más económico y de que como la franja en cuestión está adherida a la
10. media, no se cae ni se dobla como en aquellos.

- El recurrente, que ha tenido ocasión de observar las dichas medias, se ha propuesto introducirlas en España, y a este efecto ha ensayado la fabricación de las mismas, con
15. resultado satisfactorio, siendo las que pasamos a describir y que en su esencialidad constituyen unas medias para las cuales se recaba patente de introducción.

La característica de dichas medias consiste en que



20. llevan en la región de la pierna inmediata o correspondiente al tobillo, una prolongación del tejido en forma de franja exterior, como un pliegue de doble tela, que comunmente va adornada con listas de diferentes tamaños y colores.

25. Esta franja o cenefa puede fabricarse al mismo tiempo que la media y con la propia máquina, para lo cual cuando en el curso de fabricación llega el tejido hasta la parte que corresponde al tobillo, o hasta donde se desee insertar la franja, se opera en la máquina como si se tratara de hacer el orillo de la media, pudiendo emplear a voluntad listas en número y colores diversos y formar el pliegue de la misma materia de que se forma la media o de otra distinta, pero de modo que la franja o pliegue quede insertado en el mismo tejido. A este efecto pueden emplearse máquinas "Cotton", "Standard", rectilíneas y otras de los varios sistemas.

35. Puede también fabricarse la franja aparte en otras máquinas tricotosas, circulares, rectilíneas de escocés y de calados de patinet o espiguilla y otras, y en esta forma la franja postiza se implanta en la media por cualquiera de los varios procedimientos, pero sin que sea perceptible en la unión costura ni cosido alguno.

40. Tanto en las máquinas Cotton como rectilíneas se pueden fabricar en todos los gruesos y galgas que determinen los números de la máquina.

45. Los materiales que se pueden emplear son todas las fibras textiles, indistintamente, de procedencia vegetal o animal, sean estambre, lana, hilo, algodón, seda natural o artificial, viscose, chappe, crepé y otras, y combinaciones



50. de cualquier clase de fibras, en todos los colores y mezclas de los mismos, incluso los jaspeados o molinés, estampados, tintados, blanqueados o al natural, es decir, en toda la variedad de materias adecuadas al tejido de punto.

N O T A

55. Declarando ser nuevas y desconocidas en España las medias de punto con franja saliente adherida a las mismas, y para garantía de propiedad y explotación exclusiva de dichas medias, se solicita patente de introducción que contenga y ampare la reivindicación siguiente:

60. Se REIVINDICA la fabricación de unas medias que llevan adherida a la pierna una franja o pliegue, en forma lisa o listada, que imita el borde de un calcetín o escarpín, de tejido igual o distinto al de la media y compuesto por materiales de igual o distinta naturaleza de los de la media, en colores, dimensiones, formas y dibujos indeterminados.

Todo según queda descrito en la presente memoria.

65. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente descrita, cuyo objeto es: "MEDIAS DE PUNTO CON CALCETÍN O ESCARPÍN FIGURADO".

La presente memoria consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 10 de Febrero de 1930.

ALEJANDRO BOIX PURULL

JAIME ISERN

P.A.

P. P.